



Madrid, 22 de mayo de 2018

## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE AGILE CONTENT, S.A.**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a AGILE CONTENT, S.A.:

### **Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión de fecha 17 de mayo de 2018, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primer convocatoria, el día 22 de junio de 2018, a las 11:00 horas, en la Sala de Actos Juan de Mena de la Bolsa de Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, Madrid, y, si procediera, al día siguiente, 23 de junio de 2018 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar los puntos previstos en el Orden del Día que se detallan en este Hecho Relevante.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

  
**HERNÁN SCAPUSIO VINENT**  
**CEO**

## **AGILE CONTENT, S.A.**

### **Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión de fecha 17 de mayo de 2018, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primer convocatoria, el día 22 de junio de 2018, a las 11:00 horas, en la Sala de Actos Juan de Mena de la Bolsa de Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, Madrid, y, si procediera, al día siguiente, 23 de junio de 2018 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar los puntos previstos en el siguiente

#### **Orden del Día**

- Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad, así como de las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- Cuarto.- Aumento de capital por compensación de crédito, por un importe de 169.832,10 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.698.321 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, a la par, es decir por su valor nominal y sin prima de emisión. Inexistencia de derecho de suscripción preferente. Previsión de suscripción incompleta. Delegación de facultades al Consejo de Administración para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por esta Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción del artículo 6 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social y solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).
- Quinto.- Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales relativo al lugar de celebración de la Junta General de Accionistas.
- Sexto.- Nombramiento de cargos. Ratificación de nombramiento realizado por cooptación.
- Séptimo.- Determinación del importe máximo de la retribución anual a satisfacer al conjunto de los miembros del órgano de administración en el ejercicio social 2018.
- Octavo.- Renovación o nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad.

- Noveno.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.
- Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

#### Derecho de información

En cumplimiento del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone a disposición de los accionistas de forma inmediata y gratuita toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, así como los informes de gestión y los informes de auditoría realizados por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, tanto de las cuentas individuales como de las consolidadas, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017. Los accionistas podrán ejercitar su derecho de información mediante el examen directo de la documentación en el domicilio social entre las horas 9 y 17 horas, o solicitar su entrega o envío gratuito.

En relación con el punto Cuarto del orden del día, y en cumplimiento del artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que está a disposición de los accionistas en el domicilio social el informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de aumento de capital mediante compensación de crédito, así como certificado del auditor de cuentas de la Sociedad acerca del crédito a compensar. Los accionistas podrán ejercitar su derecho de información mediante el examen directo de la citada documentación en el domicilio social, o solicitar su entrega o envío gratuito.

Asimismo, en relación con el punto Quinto del orden del día, se hace constar que cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, o solicitar la entrega o envío gratuito, del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el informe justificativo de la misma, de conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, hasta el séptimo día anterior a aquél en que esté previsto celebrar la reunión de la Junta en primera convocatoria, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Los administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada por escrito hasta el día de celebración de la Junta General.

Se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de Accionistas se pueden consultar en la página web corporativa de la Sociedad, [www.agilecontent.com](http://www.agilecontent.com).

#### Derecho a complemento de convocatoria

De conformidad con lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir del momento de la convocatoria de la Junta General de Accionistas aquellos accionistas que represente, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta incluyendo puntos adicionales en el orden del día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derecho de asistencia

En atención a los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales y el artículo 15 del Reglamento de la Junta General, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por la entidad depositaria adherida a IBERCLEAR Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

Todos los accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta General.

**Se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar en primera convocatoria, esto es, el día 22 de junio de 2017 a las 11:00 horas.**

En Barcelona, a 22 de mayo de 2018. El Secretario del Consejo de Administración, Doña Silvia Martínez Losas.